**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2022**

Siendo las 11:28 (once horas con veintiocho minutos) del día jueves 25 (veinticinco) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum;**
2. **Segundo. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;**
3. **Tercero. – Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de fecha 22 de julio del año 2022;**
4. **Cuarto. - Turnos y/o comunicaciones recibidas;**
5. **Quinto. - Dictámenes a discusión.**
6. **PRIMERO. -** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

**SEGUNDO. -** Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**TERCERO. -** Se autoriza a los ciudadanos, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. **PRIMERO. -** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

**SEGUNDO. -** Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

**TERCERO. -** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. **PRIMERO. -** Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA que celebran por una parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y por otra parte el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

**SEGUNDO. -** Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete y Jaime Ismael Díaz Brambila en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico y encargado de la hacienda municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. **PRIMERO. –** Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco y por otra parte el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

**SEGUNDO. -** Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. **Asuntos varios.**
2. **Clausura.**

**Presidente:** Muy buenos días, eh, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros regidores, regidoras, síndico municipal, distinguida concurrencia, del mismo modo saludo, eh, con afecto a la audiencia digital que nos sigue en la transmisión en vivo en todas las redes sociales del gobierno municipal, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde ya nuestra Décima Primera Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy viernes 25 de agosto del 2022 siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos).

Acto continuo, solicito al secretario general de este Honorable Ayuntamiento, al Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los ediles, adelante, secretario.

**Secretario:** Como indica, señor presidente…

**PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | NOMBRE |  |
| 1 | Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés | Presente |
| 2 | Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez | Presente |
| 3 | Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez | Presente |
| 4 | Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia | Presente |
| 5 | Regidor Luis Alberto Gómez Talancón | Presente |
| 6 | Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar | Presente |
| 7 | Regidor Hugo Zaragoza Ibarra | Presente |
| 8 | Regidora Carolina Ávila Valle | Presente |
| 9 | Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete. | Presente |
| 10 | Regidora Blanca Estela Rangel Dávila | Presente |
| 11 | Regidor Joel González Díaz | Presente |
| 12 | Regidora Martha Leticia Salazar Contreras | Presente |
| 13 | Regidora Ma. Elena Farías Villafán | Presente |
| 14 | Regidor Clemente Espinoza Alvarado | Presente |
| 15 | Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez | Presente |
| 16 | Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre | Presente |

Señor presidente, doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 16 de los miembros del ayuntamiento, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, eh, secretario, en consecuencia, se declara que existe el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en esta presente sesión, por lo que la declaro abierta a esta, reitero, que corresponde a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco siendo las 11:31 (once horas con treinta y un minutos) gracias, del día 25 del mes de agosto del año 2022, y de nueva cuenta instruyo al secretario general a dar lectura del siguiente punto, adelante, secretario.

**Secretario:** Como indica, presidente…

**SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

En este punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día de la presente sesión, toda vez que fue circulado de manera oportuna a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, está a la consideración de este pleno la dispensa de la lectura el orden del día circulado con antelación, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano, si fueran tan amables. Queda…

**A P R O B A D O**

Muchas gracias. Instruyo al secretario de nueva cuenta a continuar con el desahogo de la sesión, adelante, secretario.

**Secretario:** Como indica, presidente…

**TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 22 de julio del año 2022.**

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, de nueva cuenta se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria con fecha 22 de julio del año 2022, en virtud de que se circuló de manera oportuna.

Está a la consideración de este pleno, y en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

 **A P R O B A D O**

Continúe con la sesión, secretario.

**Secretario:** Como instruye, presidente.

**CUARTO. - TURNOS Y/O COMUNICACIONES RECIBIDAS**.

Se informa que en esta sesión ordinaria no se agendaron turnos y/o comunicaciones.

**QUINTO. - DICTÁMENES A DISCUSIÓN.**

**UNO. PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

**SEGUNDO:** Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se autoriza a los ciudadanos, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, señor secretario. En cumplimiento a la facultad conferida por el artículo 115° fracción cuarta de nuestra Carta Magna, presento para su aprobación el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de nuestro municipio, el cual fue elaborado de manera consciente y apegado al contexto municipal, eh, ponderando el bienestar de las y los pobladores del municipio de El Salto, Jalisco, impulsando el crecimiento y mejora de los servicios públicos, trayendo beneficios directos a nuestros ciudadanos, sin ver afectadas las finanzas públicas municipales.

Una vez que la presente Iniciativa sea aprobada por este pleno, será presentada al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión, su respectiva aprobación, promulgación y publicación, elevada la misma a categoría de ley vigente, en lo que nos dotará del instrumento jurídico adecuado para poder cumplir, para poder complementar, perdón, la responsabilidad de la recaudación.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros ediles, síndico municipal, miembros de este pleno, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz con este tema? Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente, compañeros de cabildo, audiencia que nos escucha desde, desde redes sociales, en este punto me gustaría otorgar un voto particular manifestando que otorgaré mi confianza al proyecto que se plantea, pues si bien es cierto que el municipio tiene todavía muchísimas carencias, es necesario año con año aprobar la Ley de Ingresos que se aplicará el año subsecuente, sin embargo, espero que al realizarse el Proyecto de Egresos respectivo a finales de este año, éste tenga proyectado a resolver de forma más asertiva los problemas del municipio.

Sé que, en estos, en este año pasado ha habido muchas carencias y este, este proyecto que tiene, señor presidente va a servir para darle esa solución a tantas carencias que tenemos dentro del municipio. Con esto en mente y confiando en lo expuesto, quiero manifestar que mi voto será a favor, presidente para la mejora del municipio, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, regidor Adrián, eh, ¿alguien desea hacer alguna aportación adicional? Bien, de no ser así, someteré a votación en el pleno, es por ello que, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, que en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 026/2022**

**PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.**

**SEGUNDO. - Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.**

**TERCERO. - Se autoriza a los ciudadanos, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Secretario General del H. Congreso del Estado; Comisión de Hacienda Y Presupuesto; Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35° primer párrafo, 37° fracción l, 41° fracción l de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53° fracción Vlll del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Eh, muchas gracias, instruyo de nueva cuenta al secretario general para que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, por favor.

**Secretario:** Como instruye, presidente.

**DOS: PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

**SEGUNDO:** Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

**TERCERO:** Se autoriza a los ciudadanos Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, presidente…

**Presidente:** Gracias, señor secretario, eh, regidoras, eh, regidores, síndico municipal, en este acto, si me lo permiten, propongo ante ustedes la presente iniciativa, en la cual se ve reflejado el trabajo en conjunto con diversos colaboradores del área de nuestra Hacienda Municipal y de la Dirección de Catastro, en mancuerna con las autoridades catastrales del gobierno de Jalisco. Labor que se enfocó en el estudio y valoración y permone, pormenorización de los valores unitarios de terrenos y construcciones, así como los coeficientes de demerito y/o incremento de estos.

Las tablas de valores que hoy se someten a su aprobación son de vital importancia para nuestro municipio, ya que son elementos de referencia para determinar el valor base a los inmuebles de nuestro municipio.

Con ellas, lograremos darles certeza jurídica a nuestros ciudadanos sobre el valor de sus bienes inmuebles y la vez, estaremos dando el cumplimiento a lo establecido en la ley, reafirmando que dichas tablas fueron diseñadas y adecuadas al contexto económico y social del municipio.

Antes de aprobar este presente dictamen, compañeras y compañeros ediles les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación o el uso de la voz?

Eh, de no ser así, eh, atendiendo a lo expuesto compañeras y compañeros ediles, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 027/2022**

**PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.**

**SEGUNDO. - Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.**

**TERCERO. - Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco; Comisión de Hacienda y Presupuesto; Contralor Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; y Director de Catastro de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35° primer párrafo, 41° fracción l de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11° fracción Vll, 54° fracción l, ll, lll, IV, V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y 53° fracción Vlll del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Muchas gracias. Cedo de nueva cuenta el uso de la voz al secretario general y le pido de lectura al siguiente punto del orden del día. Adelante, secretario.

**Secretario:** Como instruye, presidente…

**TRES: PRIMERO.** - Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA que celebran por una parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y por otra parte el Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco.

**SEGUNDO.** - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete y Jaime Ismael Díaz Brambila en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico y encargado de la hacienda municipal del ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

Es cuanto, señor presidente.

**Presidente:** Gracias, eh, señor secretario, eh, si me permiten compañeras y compañeros regidores hacer nada más una, un comentario, una precisión.

La celebración de este convenio es vital para nuestra comisaría, ya que como se desprende del proyecto de convenio que se les circuló con anticipación, estaríamos actualizando los expedientes y certificaciones de 70 (setenta) elementos que forman parte de dicha corporación, logrando con ello tener personal capacitado y de confianza para el municipio, pues seguiríamos teniendo la certeza de contar con los elementos, con elementos, perdón, preparados, competentes y de confianza para nuestra población.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros regidores, eh, no sé si ¿alguien desea hacer alguna aportación o el uso de la voz?

Eh, de no ser así, en este sentido compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, estaría sometiendo a votación económica, por lo que les pregunto ¿si es de aprobarse?

**A P R O B A D O**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 028/2022**

**PRIMERO. - Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA que celebran por una parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y por otra parte el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.**

**SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete y Jaime Ismael Díaz Brambila en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico y encargado de la hacienda municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Contralor Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Comisario General de la Policial Preventiva, y Director General del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Jalisco.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 52°, 53°, 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo de nueva cuenta al secretario general a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

**Secretario:** Como instruye, presidente…

**CUATRO: PRIMERO.** – Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco y por otra parte El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

**SEGUNDO.** - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico municipal del ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

Es cuanto, presidente…

**Presidente:** Gracias, eh, secretario, si me permiten de nueva cuenta, compañeras y compañeros regidores, hacer una breve intervención, en este dictamen, quiero manifestarles que de aprobarse estaríamos marcando un antes y un después en lo que respecta a la defensa y a la preservación de los derechos de posesión y propiedad de nuestros habitantes del municipio en lo que concierne a sus bienes inmuebles y patrimonio de sus familias, ya que en la, con la colaboración con el INSUS brindaríamos por primera vez la manera gubernamental, la certeza legal y jurídica respecto a los predios rústicos que conforman la mayor parte del territorio municipal, a través de mecanismos que logren la regularización de los mismos, creando certeza jurídica sobre la propiedad en un entorno urbano adecuado mediante la escrituración definitiva e inscripción ante la sede del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalisco.

Previo a su aprobación, compañeras y compañeros de este pleno del ayuntamiento, les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación al respecto de este tema?

Al no existir mayores manifestaciones al respecto, compañeras y compañeros, síndico municipal, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse este punto? Queda…

**A P R O B A D O**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 029/2022**

**PRIMERO. – Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco y por otra parte el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).**

**SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Contralor Municipal; Representante Regional de Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán de INSUS, y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 52°, 53°, 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Acto seguido, instruyo al secretario general a dar lectura al siguiente dictamen, adelante, por favor.

**Secretario:** Como instruye, presidente…

**SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario. Compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para exponer algún tema que tengan en lo particular o en lo general? Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente, tengo dos puntos que me gustaría ventilar aquí en cabildo.

El primero es una petición para a nombre de los ciudadanos de esa calle, para el arreglo, para el arreglo de una calle que está aquí en cabecera municipal, la calle es Juventino Rosas, presidente, ojalá y la podamos someter ante… Primero ante la comisión, esta calle es entre, entre las calles José María Morelos, e Hidalgo, es una calle cortita de dos, de dos cuadras, aproximadamente son como 200 metros, eh, apenas está en pleno centro del municipio y es la más maltratada, una de las más maltratadas de aquí de cabecera.

En el segundo punto, y, y último, para terminar mi intervención el día de hoy, presidente, quiero retomar un tema muy importante que ya he ventilado vía oficio y que es el tema de las, de “las canchitas” de aquí de la calle 50, la que está bajando en las escaleras del templo. Este lugar es frecuentado por jóvenes para su sano esparcimiento, sin embargo, dado el maltrato, la desatención y el deplorable estado que está, en el que se encuentra, perdón, también es frecuentado por gente que acude pues a drogarse, a drogarse, a delinquir. Por esta razón, y dado que es un sitio emblemático para el municipio, quiero pedir la intervención de este Ayuntamiento para su arreglo.

No es desconocido de mi parte, ni tampoco de ustedes que dicho terreno o dicho lugar no nos pertenece, pero sería interesante tratar de llegar a un acuerdo con los dueños para que el mismo nos sea entregado a nosotros, ya sea mediante comodato, donación, o ¿por qué no, compra venta? Creo que como municipio debemos incentivar el deporte y otorgar espacios adecuados de sano esparcimiento como, como lo hemos venido haciendo.

Este lugar en particular sería un acierto dado su carácter emblemático, que como ustedes saben ahí estuvo nuestra presidencia municipal, y sería interesante recuperarlo y más para este, para este tipo de, de situación, muchísimas gracias, presidente, compañeros regidores, gracias.

**Presidente:** Gracias a usted, eh, regidor, eh, mire, con lo que comenta, digo, voy a iniciar, eh, con la petición que hace de las canchas de básquetbol que en la calle 50 evidentemente los que somos de aquí de la zona centro de la cabecera municipal identificamos perfectamente bien como un lugar de esparcimiento recreativo y principalmente deportivo de muchos años, eh, al día de hoy está inoperante, pues es precisamente lo que bien consciente acaba de mencionar, y veo que está perfectamente bien enterado, actualmente el Gobierno Municipal de El Salto no tiene la certeza jurídica sobre ese, sobre esa propiedad, eh, yo no, yo desconozco honestamente quiénes sean los dueños de, que en este caso corresponderían corríjanme a los actuales dueños de la, lo que era la fábrica Nunatex, lo que era la textil, yo no los conozco, nunca he tenido acercamiento con ellos, pero, eh, me comentaba el síndico hace un momento que, eh, en su momento hubo un acercamiento, ¿no? En donde sí se llegaron a hacer ciertos, eh, planteamientos. Yo le pediría al síndico en este momento y le delegaría el tema para que pudiera él, pues, eh, buscar la cercanía o el contacto con, con, con quien sí tiene la certeza jurídica de esta propiedad, eh, pues para poder cuando menos exponer el tema, ¿no?

**Síndico:** Claro que sí.

**Presidente:** Para poder platicar, síndico, y ya de ahí, pues no sé, a lo mejor hacer una comisión, eh, que integren quien guste o quien desee de este pleno del ayuntamiento para poder hacer ya en lo sucesivo pues alguna petición, ¿no?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muy bien.

**Presidente:** Ya sea si sea en donación o en comodato, o adquisición, exactamente, pero, eh, no sin antes yo creería proponer que por principios de orden tendríamos que buscar el acercamiento con quien sí tiene la certeza jurídica de, de ese espacio, y ya, en lo sucesivo, pues, plantear algún proyecto de adecuación en ese espacio, y tomé nota de la petición que nos hace, con mucho gusto, eh, la estaremos pasando para el paquete de obra, eh, le soy honesto, yo creo que para el siguiente ejercicio fiscal, eh, con más seguridad, regidor, ¿verdad?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muchas gracias.

**Presidente:** A usted. Eh, alguien más, este, seguimos en asuntos varios, eh ¿alguien más desea hacer alguna intervención? Eh, de no ser así, eh, instruyó de nueva cuenta entonces al secretario general a que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario:** Como indica, presidente…

**SÉPTIMO: CLAUSURA.**

Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, secretario, pues bien, habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 11:51 (once horas con cincuenta y un minutos), se declara formalmente clausurada la presente sesión y se les citará de manera oportuna para la siguiente, no sin antes decirles que la siguiente, la próxima correspondería a sesión solemne con el marco y la glosa de lo que corresponde al Cuarto Informe de Gobierno en donde están obviamente cordialmente invitadas e invitados, muchas gracias por su asistencia y que tengan un buen día, muchas gracias.

**A T E N T A M E N T E**

**“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”**

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Ricardo Zaid Santillán Cortés |  |
|  | Presidente Municipal |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Héctor Acosta Negrete | Alma Leticia Ochoa Gómez | Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez |
| Síndico Municipal | Regidora | Regidor |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Marizabeth Villaseñor Tapia | Luis Alberto Gómez Talancón | Zuri Sadai Ávalos Cuéllar |
| Regidora | Regidor | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Hugo Zaragoza Ibarra | Carolina Ávila Valle | Blanca Estela Rangel Dávila |
| Regidor | Regidora | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Joel González Díaz | Martha Leticia Salazar Contreras | Ma. Elena Farías Villafán |
| Regidor | Regidora | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Adrián Alejandro Flores Vélez | Clemente Espinoza Alvarado | María de los Ángeles Dávila de la Torre |
| Regidor | Regidor | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|

|  |
| --- |
| Eduardo Alfonso López Villalvazo. |
| Secretario General de Ayuntamiento |

 |